

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Programa de Reforma y Modernización del Estado  
**Ministerio:** MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE ECONOMIA  
**Año:** 2007  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2010

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO.</p> <p>1.- Redefinir el ámbito de trabajo del PRYME, y revisar la asignación y cantidad del personal.</p> <p>a) Focalizar el propósito del programa en promover el avance del gobierno electrónico, dejando de lado todos aquellos temas que no involucren directamente el uso instrumental de tecnologías de información y comunicación para la producción y provisión de bienes públicos.</p> <p>b) Rediseñar institucionalmente el PRYME a partir de un proceso de planificación estratégica del Programa. Se recomienda que el Programa defina puntos esenciales como los siguientes: (a) Nombre del programa que corresponda a su contenido, (b) Marco institucional y fuentes de financiamiento (sostenibilidad financiera de ciertos componentes tales como la Plataforma Integrada); (c) Objetivos y/o metas definidas y conocidas en documento marco; (d)</p>	<p>1. Diseñar e implementar estructura del Área de Gobierno Electrónico en el marco de la Estrategia Digital que aborde entre otros temas, lo siguiente:</p> <p>- definición de componentes                      - definición de funciones y tareas</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>                      Junio 2008</p>	<p>Se realizó una evaluación de todas las áreas de trabajo existente en el Ex-Pryme y en la Secretaría Ejecutiva de Estrategia Digital, redefiniéndose las áreas de gestión, funciones, tareas y prioridades, siendo estructuradas según los requerimientos que emanan de la Estrategia Digital y su Plan de Acción.</p> <p>La estructura organizacional establecida para el período 2008-2010 considera 5 áreas de trabajo:</p> <p>1. Comunicaciones cumple con las tareas de difundir las acciones de la Secretaría Ejecutiva, como también apoyar la participación del Secretario Ejecutivo en actividades de prensa.</p> <p>2. BID/Administración cumple con la coordinación operativa de los recursos recibidos del BID para la primera fase del préstamo "Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile", además de realizar las labores administrativas propias de la División.</p> <p>3. Interoperabilidad es un área de gestión que esta a cargo de desarrollar la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado en conjunto con los servicios participantes de ella.</p> <p>4. Política TIC/Estudios se encarga de diseñar, implementar y difundir políticas públicas en</p>

<p>Ámbitos de acción determinados y etapa de implementación (gobierno central vs. toda la administración pública centralizada y descentralizada).</p> <p>En el rediseño del PRYME, agrupar componentes y actividades diferenciando lo que son funciones permanentes de lo que son tareas transitorias del programa, lo cual se debe manifestar en una nueva Matriz de Marco Lógico y respecto de los énfasis y las estrategias de financiamiento del Programa. Esta diferenciación debiera incorporar elementos como los siguientes:</p> <p>Funciones permanentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad de Gestión de Gobierno Electrónico (incluye Comité de Normas)</li> <li>- Observatorio de Modernización del Estado en Gobierno Electrónico</li> <li>- Capacitación de Recursos Humanos en Gobierno Electrónico</li> <li>- Asistencia Técnica a los organismos del Estado en materias de Gobierno Electrónico (incluye red de expertos del PMG de gobierno electrónico)</li> </ul> <p>Tareas transitorias (actuales):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataforma de Interoperabilidad</li> <li>- Portal Trámite Fácil</li> <li>- Implementación de la Ley de Procedimiento Administrativo en su ámbito de incorporación de Tic.</li> </ul> <p>Fortalecer y expandir el Componente Comunidad Tecnológica Gubernamental en dos dimensiones</p>		<p>Tecnologías de Información y Comunicación.</p> <p>5. Gobierno Electrónico impulsa el desarrollo de proyectos transversales de Tecnologías de Información y Comunicación en el Sector Público.</p> <p>Las prioridades establecidas para cada una de estas áreas de gestión se materializan en el Plan de Acción 2008-2010 de la Estrategia Digital, según corresponda, cuyos ejes estratégicos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incremento de la conectividad y acceso.</li> <li>2. Masificación servicios de Gobierno Electrónico.</li> <li>3. Educación y formación de recursos humanos TIC.</li> <li>4. Adopción de TIC en Empresas y Clusters.</li> <li>5. Promoción del uso de TIC en la población.</li> <li>6. Marco normativo en TIC.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación Estrategia Digital 2007-2012.</p>
--	--	--

<p>I. DISEÑO.</p> <p>1.- Redefinir el ámbito de trabajo del PRYME, y revisar la asignación y cantidad del personal.</p> <p>a) Focalizar el propósito del programa en promover el avance del gobierno electrónico, dejando de lado todos aquellos temas que no involucren directamente el uso instrumental de tecnologías de información y comunicación para la producción y provisión de bienes públicos.</p> <p>b) Rediseñar institucionalmente el PRYME a partir de un proceso de planificación estratégica del Programa. Se recomienda que el Programa defina puntos esenciales como los siguientes: (a) Nombre del programa que corresponda a su contenido, (b) Marco institucional y fuentes de financiamiento (sostenibilidad financiera de ciertos componentes tales como la Plataforma Integrada); (c) Objetivos y/o metas definidas y conocidas en documento marco; (d) Ámbitos de acción determinados y etapa de implementación (gobierno central vs. toda la administración pública centralizada y descentralizada).</p> <p>En el rediseño del PRYME, agrupar componentes y actividades diferenciando lo que son funciones permanentes de lo que son tareas transitorias del programa, lo cual se debe manifestar en una nueva Matriz de Marco Lógico y respecto de los énfasis y las estrategias de</p>	<p>2. Licitación y adjudicación creación del observatorio de TIC del Estado, y definir un plan de trabajo respecto de su implementación, en el marco de los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos 2008.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se licitó y adjudicó la Consultoría "Arquitectura de información, funcionalidades y diseño gráfico del sitio web de la Estrategia Digital" , el cual considera arquitectura web del Observatorio Digital, que se refiere a la fase I de dicho proyecto. La consultoría considera un periodo de desarrollo de 15 semanas, con un gasto de \$10.000.000.</p> <p>Se adjunta plan de trabajo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta llamado a licitación de arquitectura web Estrategia Digital y Observatorio Digital.</p> <p>Resolución exenta adjudicación arquitectura web Estrategia Digital y Observatorio.</p> <p>Plan de trabajo consultoría Observatorio Digital.</p>
---	--	---

<p>financiamiento del Programa. Esta diferenciación debiera incorporar elementos como los siguientes:</p> <p>Funciones permanentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad de Gestión de Gobierno Electrónico (incluye Comité de Normas)</li> <li>- Observatorio de Modernización del Estado en Gobierno Electrónico</li> <li>- Capacitación de Recursos Humanos en Gobierno Electrónico</li> <li>- Asistencia Técnica a los organismos del Estado en materias de Gobierno Electrónico (incluye red de expertos del PMG de gobierno electrónico)</li> </ul> <p>Tareas transitorias (actuales):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataforma de Interoperabilidad</li> <li>- Portal Trámite Fácil</li> <li>- Implementación de la Ley de Procedimiento Administrativo en su ámbito de incorporación de Tic.</li> </ul> <p>Fortalecer y expandir el Componente Comunidad Tecnológica Gubernamental en dos dimensiones</p>		
<p>I. DISEÑO.</p> <p>1.- Redefinir el ámbito de trabajo del PRYME, y revisar la asignación y cantidad del personal.</p> <p>a) Focalizar el propósito del programa en promover el avance del gobierno electrónico, dejando de lado todos aquellos temas que no involucren directamente el uso instrumental de tecnologías de información y comunicación para la producción y provisión de bienes públicos.</p>	<p>3. Implementar observatorio de TIC del Estado de acuerdo a cronograma de trabajo definido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>El Observatorio TIC fue lanzado el día 17 de noviembre de 2009 en el Encuentro Nacional para el Desarrollo Digital, y se puede acceder a éste en la URL <a href="http://www.observatoriotic.gob.cl">www.observatoriotic.gob.cl</a>. El observatorio cuenta con mas de 60 indicadores, cerca de 90 documentos relacionados con las TIC, muestra el estado del arte de más 10 proyectos ejecutados por la Estrategia Digital y cuenta con 15 enlaces a otros sitios de interés. El monto ejecutado en el año por el proyecto fue de M\$ 40.000</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p>

b) Rediseñar institucionalmente el PRYME a partir de un proceso de planificación estratégica del Programa. Se recomienda que el Programa defina puntos esenciales como los siguientes: (a) Nombre del programa que corresponda a su contenido, (b) Marco institucional y fuentes de financiamiento (sostenibilidad financiera de ciertos componentes tales como la Plataforma Integrada); (c) Objetivos y/o metas definidas y conocidas en documento marco; (d) Ámbitos de acción determinados y etapa de implementación (gobierno central vs. toda la administración pública centralizada y descentralizada).

En el rediseño del PRYME, agrupar componentes y actividades diferenciando lo que son funciones permanentes de lo que son tareas transitorias del programa, lo cual se debe manifestar en una nueva Matriz de Marco Lógico y respecto de los énfasis y las estrategias de financiamiento del Programa. Esta diferenciación debiera incorporar elementos como los siguientes:

Funciones permanentes:

- Unidad de Gestión de Gobierno Electrónico (incluye Comité de Normas)
- Observatorio de Modernización del Estado en Gobierno Electrónico
- Capacitación de Recursos Humanos en Gobierno Electrónico
- Asistencia Técnica a los organismos del Estado en materias de Gobierno

<p>Electrónico (incluye red de expertos del PMG de gobierno electrónico)</p> <p>Tareas transitorias (actuales):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataforma de Interoperabilidad</li> <li>- Portal Trámite Fácil</li> <li>- Implementación de la Ley de Procedimiento Administrativo en su ámbito de incorporación de Tic.</li> </ul> <p>Fortalecer y expandir el Componente Comunidad Tecnológica Gubernamental en dos dimensiones</p>		
<p>I. DISEÑO.</p> <p>2. Transferir el componente Trámite Fácil.</p> <p>Transferir Trámite Fácil a otro programa gubernamental para su plena ejecución. Esto no quiere decir que el componente deba dejar de formar parte de la División o Ministerio en que actualmente se desarrolla. No obstante, se recomienda analizar qué institución es la más apropiada para desarrollarlo.</p>	<p>Elaborar propuesta de institucionalidad de servicios compartidos entre los cuales se considera el componente Trámite Fácil, para ser presentada al Comité de Ministros para el Desarrollo Digital, bajo el contexto del desarrollo de los proyectos que estarán contemplados en la Estrategia Digital.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>La consultoría Modelo de Organización se inició el 06 de mayo de 2009 y finalizó el 06 de diciembre de 2009, período durante el cual la empresa entregó todos los productos asociados a la consultoría y que responde al compromiso de una propuesta de Institucionalidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta llamado a licitación Consultoría Modelo organizacional.</p> <p>Informes finales Modelo de Organización (Informe 1)</p> <p>Informes finales Modelo de Organización (Informe 2)</p> <p>Informes finales Modelo de Organización (Informe final)</p> <p>Informes finales Modelo de Organización (Informe 1) ANEXO PAPER TEMATICO</p> <p>Informes finales Modelo de Organización (Informe 2) ANEXO PAPER TEMATICO</p>

		<p>Presentación Institucionalidad (Información complementaria)</p> <p>Presentación resultados taller (Información complementaria)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>1. Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación.</p> <p>Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación para asegurar un mayor control sobre el estado de avance del programa y con ello asegurar una completa ejecución de su presupuesto.</p>	<p>1. Fortalecer el área de control de gestión, a objeto de mejorar la ejecución presupuestaria.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se creó un Área de Control de Gestión que cuenta con dos profesionales provenientes del Pryme y de Economía. Entre las funciones del área en este primer período, están el mantener actualizados los avances de gestión, principalmente de aquéllos que corresponden a algún compromiso institucional. Además se elaboró un informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio y se fijaron los objetivos, estableciéndose actividades para asegurar la ejecución de los recursos.</p> <p>El Área de Control de Gestión Interno se encarga de hacer seguimiento a los compromisos y tareas de la Secretaría Ejecutiva con un instrumento de control mensual que se adjunta, el cual permite visualizar los avances, retrasos y riesgos respecto de lo comprometido a ejecutar. Por otro lado, el Ministerio de Economía a través de su Departamento de Finanzas, lleva el control de la ejecución presupuestaria de cada División, para lo cual se utiliza el SIGFE, el cual se adjunta con corte al 30 de junio de este año. Finalmente, también se adjunta el informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio de los recursos asociados al Préstamo BID.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Instrumento Control de gestión Compromisos SEED.</p> <p>Informe SIGFE Estrategia Digital.</p> <p>Informe SIGFE PRYME.</p> <p>Informe SIGFE BID.</p>

		Informe Ejecución presupuestaria al 30 de junio con antecedentes prestamo BID.
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>1. Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación.</p> <p>Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación para asegurar un mayor control sobre el estado de avance del programa y con ello asegurar una completa ejecución de su presupuesto.</p>	<p>2. Presentar resultados de la ejecución presupuestaria.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>La ejecución presupuestaria del ExPryme se desglosa como sigue:</p> <p>Total año 2008: M\$268.281 Comprometido M\$ 268.244 Devengado M\$ 266.688 Saldo disponible por devengar M\$ 1.556 Porcentaje de ejecución del orden del 99%.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe SIGFE Ejecución presupuestaria 2008 Ex Pryme.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>2. Articular el Programa con la SUBDERE.</p> <p>Establecer vínculos y coordinaciones con la SUBDERE para incorporar a los Municipios como población objetivo del programa.</p>	<p>Mejorar las vinculaciones y coordinaciones con SUBDERE, en el marco de la Estrategia Digital 2007-2010. Presentar resultados al respecto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>En el marco de la Estrategia Digital se ha apoyado a la SUBDERE tanto en la finalización de la implementación de Ventanilla de Trámite Municipal a través del Programa Ventanilla Empresa y del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital. Por otro lado, se incorporó como compromiso de la SUBDERE con el PMG de Gobierno Electrónico de nuestra responsabilidad, el proyecto de Ventanilla de Trámites Municipales. Con respecto a los años 2009-2010 se han mantenido reuniones con el fin de incorporar a la SUBDERE en la segunda fase del crédito BID.</p> <p>Finalmente, se ha definido en conjunto con Subdere la realización de reuniones mensuales con el objeto de monitorear el cumplimiento de los objetivos del proyecto Ventanilla de Trámites Municipal, en donde desde junio de este año se han establecido minutas de reuniones, las cuales se adjuntan como medios de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe prevalidación Etapa V PMG Gobierno Electrónico SUBDERE - proyecto VTM.</p> <p>Minuta de reuniones con SUBDERE N°1.</p> <p>Minuta de reuniones con SUBDERE N°2.</p> <p>Minuta de reuniones con SUBDERE N°3.</p> <p>Minuta de reuniones con SUBDERE N°4.</p> <p>Minuta de reuniones con SUBDERE N°5.</p> <p>Minuta de reuniones con SUBDERE N°6.</p>
--	--	--